



Buenos Aires, de agosto de 2010.

RES. CM N° /2010

VISTO:

Las Notas de la Unidad Consejera Dra. Maria Teresa Moya, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas del Visto, la Sra. Maria Cecilia Guglielmi. Categoria 12 AM en la Unidad Consejera Dra. Maria Teresa Moya, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 15 de junio y hasta el 16 de agosto de 2010 inclusive.

Que mediante la Actuación de referencia la mencionada agente adjunta constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, donde consta su diagnóstico.

Que atento a lo manifestado en los párrafos anteriores corresponde otorgar la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la agente Guglielmi en las fechas ut supra mencionadas, de conformidad con el art. 75 del reglamento interno.

Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder a la Sra. Maria Cecilia Guglielmi, Categoria 12 AM en la Unidad Consejera Dra. Maria Teresa Moya, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 15 de junio de 2010 y hasta el 16 de agosto de 2010 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Guglielmi y a la Secretaria Legal y Técnica a los efectos de notificar a la interesada y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2010

Patricia Lopez Vergara
Secretaria

Maria Teresa Moya
Presidenta

Fn